



## **Título I, Parte A Estrategias de Participación de los Padres y la Familia a Nivel del Distrito**

*Octubre, 2021*

1.0 La mesa directiva del gobierno local adoptará e implementará una estrategia sobre la participación de los padres y la familia. *(Código de Educación de California [EC] secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 0 Código de Estados Unidos [U.S.C.] § 6318[a][2]).*

### **Escuelas Participando en Programas Financiados por Título I, Parte A**

1.1 El Distrito Escolar Unificado de Chico (CUSD) ha desarrollado y escrito una estrategia para la participación de los padres y la familia con aportes de padres y familiares de niños participantes. *(20 U.S.C. § 6318[a][2])*

Las opiniones se recopilan a través de encuestas familiares, foros de pláticas/discusión y se revisan con el Comité Consejero de Estudiantes Aprendices de Inglés (ELAC), el Comité Consejero de Estudiantes Aprendices de Inglés del Distrito y los comités consejeros de padres del sitio. Parent Square a través de Aeries, una aplicación de comunicación para padres en Aeries a la que los padres pueden acudir para obtener información / traducciones actualizadas, más apoyo en Parent Square para padres de estudiantes de inglés. Parent Square también puede crear un grupo ELD para enviar mensajes a los padres. Colocar un video en el sitio web en varios idiomas para presentar a los padres a Parent Square.

CUSD ha distribuido la póliza a los padres y miembros de familia de los niños atendidos bajo el Título I, Parte A *(20 U.S.C. § 6318[a][2])*

La póliza es distribuida a familias por medio de notificación anual, los boletines informativos del sitio, los manuales para estudiantes-familias y se publica en la página web del distrito. Parent Square, la página de Facebook de la escuela/redes sociales, se obtiene más interés con ELAC/DELAC. Se ofrece Zoom además de juntas en persona. Se promueve más participación de los padres.

Para involucrar a padres y miembros de familia en el Programa Título I, CUSD ha establecido las siguientes prácticas:

a. El distrito incorporará la póliza de participación de padres y familia en el plan del distrito *(20 U.S.C. § 6318[a][2])*

CUSD incluye una meta sobre la mejora de la participación familiar en el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP). Esta meta incluye acciones, servicios y gastos que abordan la participación de la familia, incluyendo la participación significativa y las oportunidades para brindar información sobre las decisiones. Las acciones y estrategias también se incluyen en el Anexo federal de LCAP.

b. CUSD involucra a padres y miembros de familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación del distrito y en el proceso de revisión y mejora de la escuela. *(20 U.S.C. § 6318[a][2][A])*

CUSD encuesta anualmente a los padres y miembros de la familia para recopilar comentarios sobre lo que está funcionando y las áreas de mejora en torno al LCAP, el anexo federal del LCAP, así como las metas y acciones de la escuela. Los comentarios de las partes interesadas también se recopilan en las juntas escolares, las juntas del comité consejero de padres del distrito y de la escuela, las juntas del concilio del sitio escolar y por otros medios. La información recopilada se utiliza para revisar el LCAP del distrito, el Anexo federal del LCAP y el Plan escolar para el rendimiento estudiantil (SPSA) de los sitios.

c. CUSD proporciona coordinación y asistencia técnica (TA), y otros apoyos necesarios para ayudar y construir la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas para la participación de los padres y familia para mejorar el logro académico estudiantil y el rendimiento escolar *(20 U.S.C. § 6318[a][2][B])*

El personal del distrito trabaja en colaboración con los administradores del sitio para planificar e implementar actividades de participación de los padres y la familia. Las actividades incluyen café con el director, noches de alfabetización / matemáticas, noches y talleres de información para padres y eventos familiares. Las actividades para cada sitio se describen en la póliza de participación de los padres y la familia de la escuela, el pacto entre la escuela y los padres, y se incluyen en el Plan escolar para el rendimiento estudiantil. Las vacunas y las pruebas deben ser consideradas para los protocolos que se están implementando para un voluntariado seguro. Posibilidades de pruebas para padres / familias en los sitios.

d. CUSD coordina e integra la participación de los padres y la familia del Título I, Parte A estrategias que incluyen estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes. *(20 U.S.C. § 6318[a][2][C])*

Actividades de participación de padres y familias para todos los programas, incluyendo el Preescolar del estado, estudiantes aprendices de inglés, educación especial, jóvenes sin hogar y de crianza, y carreras técnicas. La educación se coordina con las que se ofrecen a través del Título I, Parte A.

e. CUSD lleva a cabo, con la participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la póliza de participación de los padres y familia para mejorar la calidad académica de las escuelas servidas, incluyendo la identificación de los siguientes *0 U.S.C. § 6318[a][2][D])*

i. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, tener un dominio limitado del inglés, tener alfabetización limitada, o pertenecer a minorías raciales o étnicas). *(20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])*

El distrito recopila anualmente opiniones y comentarios de las partes interesadas a través de la encuesta LCAP, foros de pláticas, así como de los comités consejeros del sitio y el distrito para evaluar la eficacia de la póliza de participación de los padres y familia. Las barreras se identifican a través de este proceso y acciones puestas en marcha para atender las necesidades de las familias, como ofrecer juntas en diferentes lugares, proporcionando cuidado infantil y asegurando que la información se proporcione en un idioma y formato que las familias puedan entender fácilmente. Ofrecer una participación de Zoom en todas las juntas ayudaría a los padres que no pueden asistir en persona. Las barreras de transporte podrían ser posibles. Ambas opciones de juntas se expresaron como necesidades. Se ha solicitado capacitación técnica sobre dispositivos para apoyar las necesidades de los padres con la tecnología. Otro obstáculo que hay que abordar es incluir más de nuestros traductores que se han agregado en varios idiomas.

- ii. Las necesidades de los padres y miembros de familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo interactuando con el personal del sitio y los maestros. *(20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])*

Las Encargadas de Casos Específicos del Distrito trabajan con nuestras familias para apoyarlas con las estrategias para interactuar con la escuela. Las estrategias incluyen las preguntas que hacer durante las conferencias de padres, cómo comunicarse con el maestro de su hijo y buscar ayuda para completar formularios escolares. Durante las conferencias, podríamos utilizar dispositivos de inteligencia artificial para ayudar a los padres (auriculares) durante las conferencias. Uso de aplicaciones que traducen al mismo tiempo que ocurre la reunión. Necesidades de formación para que nuestros padres conozcan las aplicaciones a utilizar.

- iii. Estrategias para apoyar las interacciones familiares y escolares exitosas. *(20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])*

Cada escuela desarrolla una póliza de participación de padres y familias en el sitio y pacto entre la escuela y los padres diseñado para satisfacer las necesidades de sus familias. Las escuelas organizan noches de información familiar, como la noche de matemáticas o alfabetización, juntas informales con el director y otras oportunidades para las familias para interactuar con el personal. El pacto describe cómo las familias y el personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y cómo la

escuela y las familias colaborarán para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos estatales. Este es el trabajo del distrito para garantizar que los directores hagan que esto suceda en los sitios. Parent Square podría usarse específicamente para aquellas escuelas con menos de 21 estudiantes aprendices de inglés. Otra sugerencia para las escuelas con menos de 21 estudiantes aprendices de inglés es organizar una reunión/cena familiar para apoyar.

f. CUSD utiliza los hallazgos de dicha evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias basadas en evidencias para una participación de los padres más eficaz y para modificar si es necesario, la póliza de participación de los padres y la familia.

*(20 U.S.C. § 6318[a][2][E])*

Los resultados de la evaluación se utilizan para diseñar estrategias basadas en evidencia para mejorar la participación familiar y modificar la póliza de participación de los padres y la familia, según sea necesario.

g. CUSD involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia para los propósitos de desarrollar, modificar y repasar la póliza de participación de los padres y la familia.

*(20 U.S.C. § 6318[a][2][F])*

Cada escuela designa miembros de la familia para servir en el Comité Consejero de Estudiantes Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC). El DELAC revisa los resultados de la evaluación anual y los comentarios de las partes interesadas y utiliza esta información para desarrollar, modificar y repasar la póliza de participación de los padres y la familia.

## Escuelas Título I y No Título I

1.2 La póliza del distrito en la participación de padres y familia para todos los sitios escolares (Título I y no Título I) en el distrito serán consistentes con las siguientes metas y propósitos. *(EC §§ 11502, 11504, 11506)*

a. Involucrar a los padres de manera positiva en la educación de sus hijos al ayudarles a desarrollar habilidades para usar en casa que apoyen los esfuerzos académicos de sus hijos en la escuela y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. *(EC § 11502[a])*

Todas las escuelas desarrollan planes de participación de padres y familias en el sitio y pactos entre la escuela y los padres para abordar las necesidades de los padres en su escuela. Cada escuela ofrece actividades de participación de padres y familias para ayudar a las familias a apoyar el aprendizaje en el hogar. La información y los recursos se comparten con las familias en las noches de información para padres, noches de alfabetización y matemáticas, conferencias de padres y maestros, talleres para padres, así como en el sitio web y materiales enviados a casa. Además, todos los sitios del Distrito Escolar Unificado de Chico han establecido una Alianza de Equidad, que es un equipo que involucra a los padres. Durante las conferencias, podríamos utilizar dispositivos de inteligencia artificial para ayudar a los padres (auriculares) durante las conferencias. Uso de aplicaciones que traducen al mismo tiempo que ocurre la reunión. Necesidades de formación para que nuestros padres conozcan las aplicaciones a utilizar. Más Encargados de Casos Específicos en la escuela.

b. Informar a los padres y miembros de la familia que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus niños, al proporcionar a los padres técnicas y estrategias que ellos pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y para ayudar a sus hijos con el aprendizaje en casa.

*(EC § 11502[b])*

Se proporciona información y recursos a los padres sobre estrategias para ayudar al aprendizaje de sus hijos en el hogar a través de juntas de padres y noches familiares. Los Encargados de casos específicos apoyan a las escuelas con la identificación de técnicas y estrategias que los padres pueden usar en casa. Este año, CUSD agregó las clases para padres All Star en Rosedale y Emma Wilson. Este programa apoya de múltiples formas en que los padres pueden ayudar y apoyar a sus hijos para que tengan éxito. Este programa también brinda la oportunidad de aprender unos de otros y apoyarse mutuamente.

c. Construir una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el salón. *(EC § 11502[c])*

Cada escuela tiene un Encargado de casos específicos que sirve como enlace con las familias para ayudar con la comunicación entre el hogar y la escuela, así como para conectarlos con recursos adicionales tanto en la escuela como en la comunidad. La información sobre la efectividad de la comunicación en cada sitio está contenida en la encuesta LCAP anual y se utiliza para mejorar los servicios anualmente. Adición de piezas o aplicaciones de inteligencia artificial que los padres pueden utilizar para comunicarse con el personal y los maestros. Se agradecería que los padres reciban recordatorios de las actividades escolares el mismo día.

d. Capacitar a los maestros y administradores para que se comuniquen de manera efectiva con los padres. (EC § 11502[d])

Los Encargados de casos específicos ayudan a los maestros y administradores en estrategias basadas en evidencia para comunicarse de manera efectiva con las familias. Los entrenamientos son bienvenidos y apoyados para la mejora continua. Nuestra evaluación de necesidades ayudará a determinar si el personal se está comunicando bien o necesita mejorar.

e. Integrar programas de participación de padres en el plan maestro de la escuela para la responsabilidad académica. (EC § 11502[e])

Cada sitio desarrolla anualmente un Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) que incluye metas, acciones, estrategias y gastos para la participación familiar, además de metas para mejorar el rendimiento académico y el entorno de aprendizaje. Una sugerencia es hacer los planes precisos y más pequeños para leer y comprender.

## Asignación de Fondos de Título I, Parte A

1.3 Lo distritos que reciben más de \$500,000 en fondos de Título I, Parte A deberán de reservar al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo actividades de participación de los padres y familia

(20 U.S.C. § 6318[a][3][A])

El distrito reserva al menos el uno por ciento de la asignación del Título I, Parte A para apoyar las actividades de participación familiar en todo el distrito. Las actividades de participación familiar están incluidas en el LCAP del distrito y el Anexo federal del LCAP.

1.4 Los padres y familiares de niños que reciben servicios del Título I, Parte A deberán involucrarse en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][B])*

Cada escuela designa miembros de la familia para servir en el Comité Consejero de Estudiantes Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC). Este comité revisa los comentarios recopilados de las partes interesadas sobre las actividades de participación familiar. Esta información se utiliza para actualizar anualmente el LCAP y el Anexo federal del LCAP, incluyendo las acciones y los servicios para la participación familiar.

1.5 No menos del 90 por ciento de los fondos reservados se distribuirán a las escuelas servidas con prioridad dada a las escuelas de alta necesidad.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][C])*

El distrito distribuye el 90 por ciento de los fondos del Título I, Parte A a las escuelas según una fórmula de financiación. Las escuelas se clasifican según el nivel de pobreza.

1.6 Los fondos reservados por el distrito se utilizarán para realizar actividades y estrategias consistentes con la póliza de participación de padres y familias del distrito, incluyendo no menos que una de las siguientes:

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][D])*

a. Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en proporcionar desarrollo profesional para el personal del distrito y la escuela con respecto a las estrategias de participación de los padres y la familia.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])*

b. Apoyar a los programas que llegan a los padres y familiares en el hogar, en la comunidad y en la escuela.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])*

c. Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en los padres y la familia compromiso, especialmente las mejores prácticas para aumentar el compromiso de padres y familiares económicamente desfavorecidos.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])*

Chico Unified School District  
Parent and Family Engagement Strategies

d. Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para permitirles colaborar, con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación de los padres y la familia.

*(20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])*

e. Participar en otras actividades y estrategias que el distrito determine que son apropiado y consistente con la póliza de participación de los padres y la familia.

*(20U.S.C. § 6318[a][3][D][v])*

Los fondos reservados por el distrito para actividades de participación familiar se utilizan para apoyar las actividades y estrategias abordadas en esta póliza.